

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña Patrocinio Barba Fenoy contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente 29-001081-05-P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a doña Patrocinio Barba Fenoy de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a cinco de junio de 2007

Visto el recurso de alzada interpuesto, y sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. El día 6 de julio de 2006 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó la resolución de referencia, por la que se impone a doña Patrocinio Barba Fenoy una sanción de 500 euros, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando lo que a su derecho con vino.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. El artículo 115.1 de la LRJAP-PAC da como plazo para la interposición de recurso de alzada contra las resoluciones administrativas el de un mes a partir, según su artículo 48.2, del día siguiente al de su notificación. A la vista de la fecha de la notificación de la resolución (21 de julio 2006) y de la de interposición del recurso de alzada (30 de agosto de 2006), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme de forma automática la resolución recurrida.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

#### RESUELVO

No admitir, por extemporáneo y sin entrar en el fondo, el recurso de alzada interpuesto por doña Patrocinio Barba Fenoy, contra la resolución del Delegado del Gobierno de

la Junta de Andalucía en Málaga, recaída en el expediente núm. 1081/05-P (SL/RM/2006-55-1010), y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2007.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Francisco Miguel Castro Álvarez.

Expte.: JA-01/2007-EP.

Fecha: 23.5.2007.

Acto notificado: Resolución sancionadora.

Materia: Espectáculos Públicos.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- La Jefa del Servicio, Carmen Capitán Carmona.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica denominada proyecto de línea aérea de 66 kV D/C entrada y salida a Subestación Chipiona de la línea a 66 kV Sanlúcar-Rota, en los tt.mm. de Chipiona y Rota (Cádiz). (PP. 3206/2007).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental en desarrollo y ejecución de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se

somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de autorizar y aprobar el Proyecto, declarar la Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5. 41004, Sevilla.  
 Emplazamiento de la instalación: Entre Subestación «Chipiona» y Línea «Sanlúcar-Rota».  
 Términos municipales afectados: Chipiona y Rota (Cádiz).  
 Tipo de instalación: Línea Eléctrica de Alta Tensión.  
 Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio y atender la demanda de la zona.

#### Características fundamentales:

Línea eléctrica aérea de AT.  
 Origen: Apoyo Núm. 1 (nuevo) junto a Subestación «Chipiona».  
 Final: Apoyo Núm. 15 (nuevo) entroncando con la línea Sanlúcar-Rota.  
 Tipo: Aérea D/C.  
 Tensión de Servicio: 66 kV.  
 Longitud: 4,198 km.  
 Conductores: LA-280.  
 Apoyos: Metálicos.

Referencia: A.T.: 9004 /07 Plan Alborada.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- El vuelo sobre el predio sirviente.
- El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica

e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 20 de junio de 2007.- La Delegada, Angelina Ortiz del Río.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C E/S EN SUBESTACIÓN «CHIPIONA» EN CÁDIZ EXPEDIENTE AT-9004/07 PLAN ALBORADA

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		T. MPAL.	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍG Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	
						LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m <sup>2</sup> )		
2	ENCARNACIÓN MILLÁN RODRIGUEZ CALLE DEL CORREO, Nº 4 C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	69	5	181	14			905	LABOR
3	MANUEL MILLÁN GALÁN CALLE ANCHA, Nº 13 C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	71	5	96	14	2	31,92	680	LABOR
4	MANUEL MILLÁN GALÁN CALLE ANCHA, Nº 13 C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	72	5	76	14			380	LABOR
5	MANUEL DÍAZ HERRERA CALLE SAN ANTONIO, Nº 30 C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	70	5	193	14	3	5,57	1165	LABOR
9	CARLOS JULIO HIDALGO PARDO CALLE SAN JUAN, Nº 34 C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	1	6	50	14			250	LABOR
11	CARLOS JULIO HIDALGO PARDO CALLE SAN JUAN, Nº 34 C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	67	7	165	14			825	LABOR
12	JOSÉ COSTA DE LOS REYES CARRETERA EL PUERTO KM. 2 C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	68	7	275	14	4	5,57	1575	LABOR

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		T. MPAL.	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍG Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	
						LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m <sup>2</sup> )		
13	PEDRO MAETRE LEÓN C/ SAN BERNARDO, 35 41018 SEVILLA	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	69	7	128	14	5	2,56	840	LABOR
15	JOSE ANTONIO VARGAS PASTORINO C/ CHARCO, 11 11520 ROTA	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	182	7	38	14			190	LABOR
17	NICOLÁS RAMÍREZ GUILLÉN C/ PAGO VALDECONEJO, S/N C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	4	7	14	14			70	LABOR
18	JUAN LUIS GÓMEZ DEL OJO C/ SAN FRANCISCO EDIF. CIUDAD JARDÍN, 2, 2º I C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	5	7	30	14				LABOR
18B	JUAN LUIS GÓMEZ DEL OJO C/ SAN FRANCISCO EDIF. CIUDAD JARDÍN, 2, 2º I C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	6	7	102	14			660	LABOR
19	ANTONIO CABALLERO RIDUEJO C/ CEMENTO Nº 40 C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	13	7	336	14	6	3	1880	LABOR
20 y 22	ROCÍO MOEDANO JURADO PASEO REGLA Nº 59. BLOQUE 61. C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	16	7	466	14	8	3	2530	LABOR
21	COMPAÑÍA AGRÍCOLA TORRE BREVA, S.A. CARRETERA DE CHIPIONA-ROTA C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	17	7	101	14	7	3	705	LABOR
24	ROCÍO MOEDANO JURADO Y PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES S.L. PASEO REGLA, Nº 59. BLOQUE 61. C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	ROTA	TORRE BREVA	24	1	443	14	9	4	2415	LABOR
25	COMPAÑÍA AGRÍCOLA TORRE BREVA, S.A. CARRETERA DE CHIPIONA-ROTA C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	ROTA	TORRE BREVA	23	1	1297	14	10,11, 12,13, 14,15	104	7685	LABOR

*ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3529/2007).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.705, «El Corzo», recursos de la sección C), 6 C.M., Zafarraya (Granada) y Alfarate (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de junio de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3305/2007).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.717, «Los Intocables», recursos de la sección C), 1, Cúllar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de julio de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3301/2007).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.734, «Graena 2007», recursos Sección D), 297 C.M., Guadix, Valle del Zalabí, Benalúa de Guadix, Purullena, Marchal, Graena, La Peza, Diezma y Darro (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo estable-